



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO

"CAPITAL COMERCIAL, CANADERA Y ALPAQUERA DE LA PROVINCIA DE CANAS"

"Nuevo destino Turístico de la Región"



EDICTO MATRIMONIAL N.º 07/MDL-2026

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de Código Civil, se hace de conocimiento público que los ciudadanos:

GERSON CUTIRE ZARAVIA identificado DNI N° 73366656 de 29 años de edad, de Estado civil soltero, de nacionalidad peruano con domicilio en la comunidad de Urinsaya Ccollana del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco;

y

DINA VERONICA MAMANI LLAVILLA identificado con DNI N° 78464730 de 27 años de edad, de Estado civil Soltera, de nacionalidad peruana con domicilio en la comunidad de Hanocca del Distrito de Layo, Provincia de Canas, Departamento de Cusco.

Quienes pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad Distrital de Layo.

De conformidad con la ley, se invita a las personas que conozcan los causales de algún impedimento legal para la celebración, podrán formular la denuncia correspondiente por escrito y en forma sustentada, dentro del plazo de (08) días contados a partir de la publicación del presente edicto, ante la Oficina de Registro Civil de esta Municipalidad.

La ceremonia se realizará a cabo el día jueves 06 de agosto del 2026 a las 08:00 a.m. en el **CONSISTORIO BET-EL SICUANI**.

Layo 14 de julio del 2026.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
CANAS - CUSCO

Téc. Alexandra Sonia Sumire Quispe
DNI N° 60436381
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS
DEL ESTADO CIVIL

